

## **ENTRE EL MOTÍN Y EL «DELITO». LA PROTESTA NO INSTITUCIONALIZADA EN LA PROVINCIA DE ZARAGOZA. 1890-1905**

---

Víctor Lucea Ayala  
Universidad de Zaragoza

### **1. La protesta social en la Restauración**

El acercamiento a la protesta social produce asombro, generalmente unido a buenas dosis de pavor, entre los testigos contemporáneos de final del siglo XIX. Su esfuerzo por comprender las claves profundas de la persistencia del fenómeno y las características básicas del mismo, terminaban desembocando en la conclusión de que para salvar a la sociedad del abismo de lo «desviado», se precisaba una buena intervención de extirpación. Desde entonces y hasta la actualidad, no pocos historiadores, sociólogos, politólogos y antropólogos han dedicado su atención al fenómeno de la acción de protesta colectiva. Y la concepción de la misma ha ido cambiando conforme lo hacía el marco político y social que animaba la búsqueda. Desde luego que detrás de algunas teorías que sobre la acción colectiva se han elaborado a lo largo del pasado siglo, contaba en gran medida una clara intención de hacer de la protesta una pauta predecible, limando sus aristas más incómodas, para convertirla en un animal doméstico y manso al fin. Pero aparte de los instrumentos más serviles del poder político, también nos quedan cruciales aportaciones que permiten otra perspectiva, otro enfoque. El que se sitúa en la percepción de unos grupos sociales que sentían que algo perdían con el correr de los nuevos tiempos, «gente corriente» que manifestaba colectiva y públicamente las razones de su descontento, exigía mejoras en la gestión de los recursos elementales y planteaba en la plaza pública sus demandas en el terreno de los derechos políticos y sociales<sup>1</sup>.

---

<sup>1</sup> Un resumen de las teorías elaboradas desde la historia, la politología y la sociología, en PÉREZ LEDESMA, Manuel, «Cuando lleguen los días de la cólera (Movimientos sociales,

Este camino lleva sin duda al planteamiento de la protesta no como una respuesta irracional y espasmódica a los estímulos externos, sino que se parte de la convicción de que las acciones en estudio guardan una profunda coherencia interna, aunque no se expresen a través de un lenguaje fácilmente inteligible en la actualidad. En realidad bebe de otra racionalidad distinta de la nuestra, es otro el código que da sentido a la acción colectiva del pasado, un código que proporciona desde la oportunidad hasta los límites de la acción, pasando por las formas concretas de movilización. Esta es, a nuestro entender, la primera gran premisa que antecede al estudio de la protesta civil. La segunda hipótesis transita por la senda de la explicación de la misma. El cambio social, entendido como una interacción dinámica entre lo viejo y lo nuevo, un juego conformado por los conflictos previos y las experiencias acumuladas en el momento en que se avencinan las innovaciones, tiene aquí mucho que decir. Y en concreto, el ambiente de la Restauración española ofrece al respecto claves muy interesantes que no conviene dejar pasar por alto<sup>2</sup>.

---

teoría e historia)», *Problemas actuales de la historia. Terceras Jornadas de Estudios Históricos*, Universidad de Salamanca, 1993. El análisis arranca con la línea psicologista de Le Bon y Tarde. En palabras del primero, los individuos que integran una «masa» amotinada se disuelven en el arrebato criminal que contagia la «muchedumbre». El individuo, «formando parte de una muchedumbre, tiene conciencia del poder que le da el número, y éste basta para sugerirle ideas de pillaje y exterminio», *Psicología de las muchedumbres*, Biblioteca Científico-Técnica, Madrid, 1903 (1895), p. 42.

<sup>2</sup> La crítica de la concepción espontánea o «volcánica» de la multitud en Rod AYA, «Reconsideración de las teorías de la revolución», *Zona Abierta*, 36-37 (1985), pp. 1-80. Fueron los marxistas británicos quienes demostraron que la acción de la multitud no era patológica, sino que incluía objetivos sociales bien definidos. Sólo citaremos algunos títulos fundamentales: Edward Palmer THOMPSON, *La formación de la clase obrera en Inglaterra*, Crítica, Barcelona, 1986, y «La economía moral de la multitud», en *Tradicción, revuelta y conciencia de clase*, Crítica, Barcelona, 1984. Eric HOBBSAWM, *Rebeldes primitivos*, Ariel, Barcelona, 1983 (1968), y Georges RUDÉ, *La multitud en la historia. Los disturbios populares en Francia e Inglaterra, 1730-1848*, Madrid, Siglo XXI, 1989 (1964). A pesar de haberse revisado algunos de sus presupuestos teóricos, todavía mantienen una potencia descriptiva y explicativa merecedoras de estudio para cualquier acercamiento al tema de la protesta colectiva. En aras a relativizar algunos juicios peyorativos que sobre comportamientos del pasado se emiten desde el presente han visto la luz numerosos escritos, sobre todo dedicados al campesinado: Theodor Shanin afirma que «la llamada "estupidez" desplegada por los campesinos no significa necesariamente una ausencia de pensamiento, sino más bien un marco de referencia y unas pautas de raciocinio que son peculiares de este grupo y que se adecuan perfectamente a sus necesidades reales», *La clase incómoda*, Alianza, Madrid, 1983 (1972), p. 283. En la misma línea, Eduardo SEVILLA GUZMÁN «El campesinado: Elementos para su reconstrucción teórica en el pensamiento social», *Agricultura y Sociedad*, 27, 1983, pp. 33-79, Eric HOBBSAWM, *Los campesinos y la*

Los años finales del siglo XIX y los primeros del XX ofrecen puntos de análisis inigualables para comprender no sólo la protesta popular del período abarcado, sino también la de todo el primer tercio de la centuria. Como es sabido, es este un período crucial en la formación y consolidación del Estado español moderno, donde se irán jalando episodios fundamentales para la historia de la organización del mismo y para las relaciones presentes y futuras entre administradores y administrados. Desde este punto de vista el Estado español creció mucho más inflexible y sordo hacia la protesta que llegaba desde abajo, desde las capas populares, que los países del entorno, que aprendieron a absorber mejor y más rápidamente la carga subversiva y radical que portaba la disidencia social<sup>3</sup>.

---

*política*, Anagrama, Barcelona, 1976, pp. 26-27, y más recientemente Josep FONTANA, «Los campesinos en la historia: reflexiones sobre un concepto y unos prejuicios», *Historia Social*, 28 (1997), pp. 3-11.

<sup>3</sup> Fueron precisamente ciertas limitaciones del Estado español las que agudizaron la virulencia de la protesta. Incapaz de proveer mejoras tanto en el terreno de lo económico como de dispensar los servicios básicos, e incapaz de mantener el orden por una vía que no fuera la meramente represiva, fue percibido por la población como «una maquinaria voraz y ajena», Demetrio CASTRO ALFÍN, «Agitación y orden en la Restauración. ¿Fin del ciclo revolucionario?», *Historia Social*, n.º 5, (1989), pp. 37-49. También Rafael CRUZ, «Crisis del Estado y acción colectiva en el período de entreguerras. 1917-1936», *Historia Social*, n.º 15 (1993), pp. 119-136. Desde el terreno de lo que debería haber sido y no fue, desde los presupuestos de la *teoría de la modernización*, que entienden la evolución social y el progreso como una suerte de engranaje automático que se despliega sobre la sociedad desde los avances políticos, también se critica el Estado español de la Restauración. Los culpables de la peculiaridad hispana, de atraso crónico respecto de los países del entorno en esta materia, serían unas elites políticas arcaicas y con un concepto patrimonialista y caciquil del Estado, negadas a ceder cualquier parcela de poder para la participación de la masa social. Teresa CARNERO ABAT, «Política sin democracia en España. 1874-1923», *Revista de Occidente*, 83 (1988), pp. 43-58. La misma crítica sobre las elites políticas aparece en Walter BERNECKER, *España entre tradición y modernidad. Política, economía y sociedad (siglos XIX y XX)*, Siglo XXI, Madrid, 1999. José Álvarez Junco subraya por su parte la falta de cultura política democrática entre las capas populares como un factor clave para comprender la débil penetración del Estado centralizado contemporáneo en el conjunto social, en «Estado y sociedad en España durante la década de 1890», Juan Pablo FUSI y Antonio NIÑO (eds.), *Vísperas del 98. Orígenes y antecedentes de la crisis del 98*, Biblioteca Nueva, Madrid, 1997, pp. 47-64. Posiblemente el volumen «canónico» de estas teorías sea el de Juan Pablo FUSI y Jordi PALAFOX, *España 1808-1996. El desafío de la modernidad*, Espasa Calpe, Madrid, 1997. «Apatía», «desmovilización», «desinterés», aparecen por doquier en estos estudios para caracterizar las actitudes populares ante el poder político y las formas de dominación finiseculares como el cacicato. Otro ejemplo, también desde un enfoque macrosocial, Gregory M. LUEBBERT apunta las peculiaridades de un liberalismo español que todavía a la altura de los años veinte cuenta con graves problemas irresueltos que provienen del período finisecular, como el falseamiento electoral y lo que él denomina «inmovilismo

Ahora bien, entendiendo «la consolidación del Estado» como circunstancia enmarcadora básica de la protesta, es preciso descender al terreno de lo local y lo empírico para poder calibrar en qué medida afectó esa expresión a la vida cotidiana de los hombres y mujeres de final de siglo. Veamos varios significados de esta consolidación estatal: mantenimiento de un orden público militarizado, es decir, un automático recurso a la benemérita, cuando no al ejército, en los conflictos rurales, y abundantes estados de guerra en las grandes ciudades y capitales provinciales; intensificación de las demandas estatales a través tanto de los impuestos como del servicio militar (el denostado «impuesto de la sangre» que terminaban tributando los pobres que no podían pagar las 1.500 pesetas de la redención); administración de justicia ejercida desde la aplicación de un cuerpo legal frío y ajeno, en detrimento de la costumbre, y con frecuencia percibido como cruel y déspota; matrimonio entre Estado e Iglesia católica, que a cambio de la bendición de la gestión política ocupaba profundos espacios de privacidad de la vida cotidiana y se convertía en guardiana de la moral y la educación. Todo esto, unido a los procesos más amplios de industrialización y urbanización que ahora cristalizan, y a las disrupciones que conllevan no sólo en el ámbito de la economía y el nivel de vida, sino también en los modos de entender el mundo y de relacionarse con él, en los valores, los intereses y los tejidos culturales, todo esto, pues, deja al descubierto con mucha mayor crudeza las carencias del sistema. Fundamentalmente una, la imposibilidad de participación de la gente en los asuntos públicos, en la política en el sentido amplio del término, en un momento de intensas dificultades y reajustes sociales y culturales<sup>4</sup>.

---

social», en *Liberalismo, fascismo o socialdemocracia, clases y orígenes políticos de los regímenes de la Europa de entreguerras*, Prensas Universitarias de Zaragoza, 1997.

<sup>4</sup> La idea del Estado como el marco global en el que se desarrolla la acción colectiva y como estructura dinámica creadora de oportunidades de acción a los movimientos sociales, en Sydney TARROW, *El poder en movimiento. Los movimientos sociales, la acción colectiva y la política*, Alianza, Madrid, 1997 y «Estado y oportunidades: la estructuración política de los movimientos sociales», en Dough McADAM, John MCCARTHY y Mayer ZALD (eds.), *Movimientos sociales: perspectivas comparadas*, Istmo, Madrid, 2000 (1996), pp. 71-100. Remitimos a esta obra para la comprensión de las claves de los nuevos paradigmas sobre la movilización social. Esquemáticamente se trataría de analizar la oportunidad política para la movilización, la estructura de movilización o los medios y recursos con que se cuenta y los marcos interpretativos que dan sentido y coherencia a la acción. Al respecto de los marcos interpretativos, los nuevos análisis subrayan el decisivo papel que interpreta la cultura en la conflictividad social. A través de la cultura, «la gente percibe, comprende, razona, interpreta, define y experimenta las relaciones sociales, incluida la propia existencia y la de los otros», y a partir de ahí la gente construye la realidad social. Este «carácter

La protesta, por tanto, como oportunidad de hacer política. A propósito de los motines de tipo «antiguo», de apariencia ineficaz y desordenada, escribiría Charles Tilly que «la gente normal comprometida en acciones aparentemente triviales, ineficaces o egoístas como son los motines antifiscales están participando en los grandes debates sobre los derechos y obligaciones políticas». O como un historiador ha concluido recientemente, como un modo de lucha por los espacios vacíos que no llegan a ocupar el entramado político estatal y el capitalismo tras su desembarco, la «búsqueda de un nuevo espacio y concepción de la política de las relaciones sociales, descontaminados de la racionalidad moderna». Desde luego que estos actos a los que nos estamos refiriendo no hicieron temblar los cimientos del edificio político canovista, que consiguió perdurar en el tiempo de modo desconocido hasta la fecha. No hace mucho Palafox y Fusi concluyeron que los logros de Cánovas —«pacificación, Constitución, clima intelectual»— contribuyeron «en mayor o menor grado a la estabilización de la política». Pero, así lo creemos, eso no quiere decir que sus cimientos no estuvieran plantados sobre tierras de conflictividad y enfrentamiento social<sup>5</sup>.

Lo cual se comprueba no sólo atendiendo a las huelgas más sonadas de ciudades como Barcelona, Bilbao o Madrid, donde el asociacio-

---

instrumental» de la cultura lleva a incluir en los análisis de la protesta no sólo los flujos de influencia que van de arriba a abajo, sino los que van de abajo a arriba, en una suerte de interacción y modelaje mutuo entre los diversos polos sociales. RAFAEL CRUZ. «La cultura regresa al primer plano», en R. CRUZ y M. PÉREZ LEDESMA, *Cultura y movilización en la España contemporánea*, Alianza, Madrid, 1997.

<sup>5</sup> La cita de Tilly en Charles TILLY, Louise TILLY y Richard TILLY, *El siglo rebelde, 1830-1930*, Prensas Universitarias, Zaragoza, 1997 (1975), p. 344. Sus aportaciones al campo de la acción colectiva y los movimientos sociales son tan grandes que son difíciles de resumir. Acaso destacar, por las repercusiones que tuvo en la historiografía posterior, el lugar donde articuló el término de «repertorio de acción colectiva», esto es, «la totalidad de los medios de que dispone [un grupo] para plantear exigencias de distinto tipo a diferentes individuos o grupos», *The Contentious French*, Harvard University Press, Cambridge, (Massachusetts), 1986. Lo de la lucha por los «espacios vacíos» del sistema en Manuel GONZÁLEZ DE MOLINA. «Los mitos de la modernidad y la protesta campesina. A propósito de *Rebeldes Primitivos* de Eric J. Hobsbawm», *Historia Social* 25, (1996), pp. 113-157. La cita de Juan Pablo FUSI y Jordi PALAFOX. *España 1808-1996. El desafío de la modernidad*, Espasa Calpe, Madrid, 1997, p. 160. Otros autores ponen en cuestión la pacificación y la estabilidad acudiendo a la pequeña escala y al examen minucioso de las múltiples formas de disensión con que contaban los agraviados. Por poner los que creemos más destacados, por brillantes, de los últimos años, citar a Carlos GIL ANDRÉS, *Protesta popular y orden social en La Rioja de fin de siglo, 1890-1905*, Instituto de Estudios Riojanos, Logroño, 1995. Salvador CRUZ ARTACHO, *Caciques y campesinos. Poder político, modernización agraria y conflictividad rural en Granada. 1890-1923*, Ediciones Libertarias, Madrid, 1994.

nismo obrero tenía más empuje, sino también reduciendo la escala de observación al ámbito rural de un territorio interior como el zaragozano, aparentemente pobre e inerte, y prestando atención a otras formas de protesta aparentemente inofensivas para el poder. Descubriremos que la protesta no institucionalizada recorre de arriba abajo cada una de sus comarcas rurales, bien es cierto que ya en unión de la huelga, formando un binomio que permanecerá unido hasta bien entrado el siglo xx. De cualquier modo, la reducción de la escala y la aplicación del microscopio analítico permite trabajar la sociedad finisecular por la senda del conflicto de intereses y del combate social entre diferentes grupos y clases, más bien que por la vía de la inacción y la conformidad ante la dominación política y social de caciques y notables. Y ello a pesar de la ausencia de una gran revolución o cataclismo social o político, como esperaban los regeneracionistas tras la debacle militar del 98<sup>6</sup>.

## 2. Las causas y el repertorio de la ira<sup>7</sup>

El motín popular es utilizado como una forma eficaz y coherente de resistir a las demandas externas, de articular las propias reivindicacio-

---

<sup>6</sup> En efecto, algunos autores ponen en cuestión la pacificación y la estabilidad del período, acudiendo a la pequeña escala y al examen minucioso de las múltiples formas de disensión que utilizaban los protagonistas. Por poner los que creemos más destacados, por brillantes, de los últimos años, citar a Carlos GIL ANDRÉS, *Protesta popular y orden social en La Rioja de fin de siglo, 1890-1905*, Instituto de Estudios Riojanos, Logroño, 1995. Salvador CRUZ ARTACHO, *Caciques y campesinos. Poder político, modernización agraria y conflictividad rural en Granada, 1890-1923*, Ediciones Libertarias, Madrid, 1994. La coexistencia de huelga y motín en España durante el primer tercio del xx, en Sebastian BALFOUR, *El fin del imperio español (1898-1923)*, Crítica, Barcelona, 1997, p. 135. Admitir esta simbiosis fue durante tiempo pecado para los puristas de la doctrina obrerista más militante y «planfetaria», aquella que rendía tributo a una historia institucional del movimiento obrero trenzada con mimbres de huelgas y partidos: José ÁLVAREZ JUNCO y Manuel PÉREZ LEDESMA, «Historia del movimiento obrero. ¿Una segunda ruptura?», *Revista de Occidente*, 12 (1982), pp. 19-41.

<sup>7</sup> El presente análisis se basa en la consulta de la prensa local zaragozana entre 1890 y 1905, fundamentalmente de los diarios de los que se conservan series anuales no interrumpidas como *Diario de Avisos de Zaragoza* (DAZ) y *Heraldo de Aragón* (HA). También se consultó *La Alianza Aragonesa*, *La Derecha*, o los ejemplares sueltos de *El Clamor Zaragozano*, y se contrastó la repercusión que algunos conflictos tuvieron en la prensa nacional (*El País*, *El Imparcial*, *El Liberal*). También se revisaron las sentencias criminales, guardadas en el Archivo Histórico Provincial de Zaragoza, de delitos cometidos entre 1890 y 1900, de las que se seleccionaron, registraron y clasificaron unas 2500, según el criterio teórico elaborado previamente a la entrada al archivo. Un estudio sobre los motines del período, lo hemos publicado bajo el título de «La ira del pueblo: motines y acciones de pro-

nes, y hacerlo entender a quien tiene responsabilidad en ello. Atrás queda la visión del motín como respuesta «gástrica» a las crisis alimentarias, irreflexiva, espasmódica, como un reflejo directo de la miseria. Y es que superado el análisis que relegaba estas «viejas» formas de protesta a mero capítulo introductorio o preparatorio de otras «nuevas», las que aparecen organizadas y canalizadas a través de sindicatos y partidos, superada entonces esta dicotomía, debe avanzarse en positivo sobre la preparación, el contenido político y de ideas, o el desarrollo que contenían aquellas «desordenadas» y «espontáneas» formas del descontento. Los motivos argüidos por los protagonistas de estas acciones ofrecen algunas valiosas pistas al respecto<sup>8</sup>.

El motín de subsistencias aparece relacionado con la carestía alimentaria y con la subida del precio de artículos básicos, fundamentalmente del pan. Pero lejos de ser una mera respuesta al ahogo económico, en el motín de subsistencias entran en juego percepciones y convicciones colectivas que vienen de tiempo atrás. Todavía a finales del XIX persiste la idea de que la población tiene derecho a ser protegida por las clases instaladas, por los notables, los que mantienen y ejercen el poder. Protegida en primer lugar frente a especuladores y comer-

---

testa colectiva en el campo zaragozano. 1890-1901». *Rolde. Revista de Cultura Aragonesa*, n.º 93 (2000), pp. 20-35.

<sup>8</sup> Los propios marxistas británicos, en el intento de análisis de la evolución histórica de la protesta y del tránsito a la sociedad industrial, contribuyeron no poco a la instalación de la dicotomía entre «viejas» y «nuevas» formas. Rudé fue criticado por fijar arbitrariamente el cambio de las conductas de la sociedad preindustrial a las de la sociedad industrial. Aunque el propio Rudé reconoce esta arbitrariedad y la superposición de los períodos, con elementos de coexistencia en el tiempo de ambos tipos de acciones, confirma en último término que este hecho «no basta para invalidar la distinción general». *La multitud en la Historia*, p. 15. La crítica a Rudé en Robert HOLTON, «The crowd in history: some problems of theory and method», *Social History*, 3, 2 (1978). Algo similar ocurrió con los *Rebeldes primitivos* de Hobsbawm, quien a pesar de pretender apartarse de la interpretación de las formas «arcaicas» de protesta como fases «primitivas» de los movimientos obreros y socialistas, no deja de presentar la protesta social como un hecho derivado más de la adscripción de clase de los individuos que de la experiencia e interiorización de explotación y pobreza, sobre la que Thompson radicaba el ejercicio de la protesta. En consecuencia para Hobsbawm, la lucha del proletariado es en el fondo superior a otras formas de combate social, como las no institucionalizadas y campesinas. Esta crítica, en Manuel GONZÁLEZ DE MOLINA, «Los mitos de la modernidad y la protesta campesina...», *ob. cit.*, p. 115. En los últimos años se ha venido insistiendo en cambio en la coexistencia e interacción entre unas y otras formas, cuestionando en todo caso la dicotomía «viejo»-«nuevo». Manuel PÉREZ LEDESMA, *Estabilidad y conflicto social. España, de los iberos al 14-D*. Nerea, Madrid, 1990, insiste en que no hubo ruptura entre una fase «preindustrial» y otra moderna con el cambio de siglo. También Julián CASANOVA, «La recuperación de lo marginal: cambio social, protesta y movimientos populares», *Príncipe de Viana*, Anejo 16, 1992.

ciantes fraudulentos, contra abusos en precios y engaños en los productos, y protegida en segundo lugar del hambre cuando mayores son las dificultades, en forma de «pan o trabajo». Son éstas demandas que se repiten en las manifestaciones públicas y actos que protagoniza «la clase jornalera», tanto en los ámbitos rurales como en la capital Zaragoza. Unos actos que explicitan bien claramente el objetivo del descontento, y en el caso de mediar violencia, resulta ser muy selectiva, casi siempre hacia propiedades, rara vez contra las personas. Así, en la difícil coyuntura monetaria y de abastecimiento de mayo del 98, los amotinados subrayaron con intensidad la parte de responsabilidad que para con ellos debían tener los poderosos<sup>9</sup>.

En los primeros días del mes, mientras a golpe de telégrafo se abren paso los sucesos de Ultramar, el país arde en motines por la cuestión de las subsistencias. Zaragoza no sería ajena a la crisis. En Tarazona se levantan las mujeres para pedir pan de la Fundación Doz, un fondo póstumo donado por un filántropo, que la Diputación Provincial inexplicablemente retiene. La autoridad, reunida con los principales contribuyentes, tuvo que obedecer las exigencias populares y donar 6.000 pesetas al «socorro» de las mismas. Simultáneamente a lo de Tarazona, tuvieron lugar en Zaragoza sucesos similares. En un momento

---

<sup>9</sup> No es posible aplicar en su totalidad el concepto de Thompson de «Economía moral de la multitud» a cualquier circunstancia y sociedad, ni a cualquier multitud, como él mismo advertía tras comprobar los anacronismos cometidos con un término de tanto éxito historiográfico como el suyo. Pero sin duda ofrece un marco de referencia muy útil para comprender las motivaciones y las ideas de los amotinados. E.P. THOMPSON, «La economía moral de la multitud», *ob. cit.*, y «La economía moral revisada», en *Costumbres en Común*, Crítica, Barcelona, 1995, pp. 294-296. En la Inglaterra del siglo XVIII, existía una visión tradicional consecuente de las normas y obligaciones sociales, de las funciones económicas propias de los distintos sectores dentro de la comunidad, y un atropello a estos supuestos morales implicaba la acción directa de la multitud para restaurar el orden de las cosas. En la España fin de siglo ya no regían las reglas paternalistas del Antiguo Régimen, pero todavía pululaban valores y obligaciones que venían de atrás: la exigencia de las clases populares a los poderes públicos de que vigilaran la calidad, pesos y precios de los productos del mercado, la demanda de pan y trabajo, las donaciones en los momentos de dificultad y un sistema asistencial caritativo, la presencia de los notables locales en la negociación de antes, durante y después de los conflictos, etc. Es evidente que a estas alturas de siglo la economía de mercado se estaba instalando con éxito en la sociedad, pero había huecos sin rellenar que se intentaban defender apelando a este tipo de obligaciones morales. Cuando en 1892 los horneros aumentaron el precio del pan, los vecinos protestan porque igual que los comerciantes exigen del poder público que respete la «libertad de concurrencia», si ahora «los horneros encuentran el trigo y las harinas algo más caros, es porque no hicieron aprovisionamientos en sazón oportuna, esperando a comprar más barato», y que «si ahora les ha salido mal el negocio, esas son contingencias del comercio cuyas consecuencias no debe sufrirlas el público», *DAZ*, 11-11-1892, n.º 7281.



en el que se cuestionaba comprar pan foráneo o grano de los alrededores, establecer tahonas reguladoras y tiendas económicas para atender a los pobres, se propagó la noticia de que la casa Villarroya y Castellano «había exportado en pocos días para Cataluña cerca de cinco mil sacos». Esto produjo «gran efervescencia» entre la gente. «Los grupos se dirigieron a la fábrica que dichos señores tienen en el puente del Huerva, con propósito de quemarla». Tuvieron que intervenir tanto la guardia municipal de caballería como la guardia civil para disolver los grupos y proteger el edificio. Después de esto, los Villarroya prometen no exportar más harinas y dedicar las que produzcan al consumo de la región<sup>10</sup>.

La acción colectiva pasaba también por otro tipo de motivaciones. La aplicación de una justicia popular contrapuesta a la oficial solía desplegarse en los momentos de detenciones o liberaciones contrarias a esa concepción popular. En junio de 1905 los vecinos de Épila se amotinaron contra un fallo de la audiencia de Zaragoza que dejaba en libertad a dos vecinos en una causa seguida por homicidio. A su llegada, se produjo una «imponente manifestación de protesta». Los vecinos, más de 1.500 según el alcalde, apedrearon la casa de los exprocesados a los gritos de «fuera criminales de Épila» y «mueran los criminales», «que habrían sido muertos si esta madrugada no hubiesen huido». La protesta se hizo extensiva a ciertos «señores jurados que intervinieron en el fallo» y que vivían en el pueblo, habiendo pedreas en la casa de alguno de ellos «por sospechar ejerció influencia en favor de los procesados».

---

<sup>10</sup> *El País*, 6-5-1898, n.º 3957. Ya en los motines de 1854 la casa de los Villarroya se vio de lleno inmersa en el centro de la agitación popular, debiendo acceder a las peticiones del síndico de proporcionar atención a los jornaleros en paro, cosa que prometieron que harían «en la medida de sus posibilidades», en Vicente PINILLA, *Conflictividad social y revuelta política en Zaragoza (1854-1856)*, Diputación General de Aragón, 1985, p. 119. La casa Villarroya Castellano se estableció en Zaragoza a principios del siglo XIX. Tomás Castellano Villarroya (1850-1906), miembro del consejo administrador de la empresa, poseedor de grandes fincas en Huesca y Zaragoza, y diputado conservador por Ejea desde 1879, fue ministro de Ultramar en 1895 a raíz de la crisis en el gobierno Sagasta. Alberto SABIO estudió la gestión que practicaba Castellano de la propiedad de sus tierras: «Tomás Castellano cobraba en especie en las tierras de cultivo porque luego él vendía fácilmente el trigo recaudado. La venta del trigo procedente de los arriendos constituía la mejor forma de sanear sus cuentas [...]. Acaparaba en verano el trigo proveniente de rentas y lo vendía cómodamente durante el resto del año, allegando ganancias adicionales derivadas de jugar en beneficio propio con la fluctuación estacional, aunque hacia 1890 ya hubiera pasado la edad de oro de estas estrategias», en «La penetración del capitalismo agrario a través de la renta a fines del siglo XIX: la contabilidad de Tomás Castellano, hacendado y ministro», *VIII Congreso de Historia Agraria*, Departamento de Economía e Historia Económica y SEHA, Salamanca, 1997, p. 491.

Los grupos se siguieron reuniendo las noches siguientes en la plaza, desde donde resonaban gritos de «¡Fuera criminales de Épila! ¡Mueran los criminales! ¡Viva la justicia!»<sup>11</sup>.

En los pueblos los jueces municipales eran acólitos del cacique local, pertenecientes al partido de turno o bien familiares cercanos, hombres que en cualquier caso no iban a hacer peligrar el poder del jefe. En la percepción de la comunidad rural la ley, dictada desde la distancia de un Estado lejano y ajeno, podía además desafiar peligrosamente el sentido común y la costumbre. Una costumbre que incluía un derecho consuetudinario administrado tiempo atrás por el concejo en pleno, un «código no escrito» asegurador de la pervivencia material y moral de la comunidad, y generalmente preferido por los vecinos a las leyes liberales. Esa preferencia no significa una mera pervivencia del pasado, una nostalgia de un viejo mundo que se pierde a marchas forzadas, sino que la tradición y la costumbre constituían procesos activos que, conformados por la experiencia y por un conjunto de ideas y valores significativos, y mientras se abrían paso las nuevas ideas y expectativas, todavía dotaban de sentido a la vida cotidiana de los vecinos<sup>12</sup>.

<sup>11</sup> HA, 10 y 12-6-1905, n.º 3150 y 3151. Por otra parte resultan frecuentes enfrentamientos, insultos o agresiones a jueces y secretarios de juzgados que explicitan el descontento por la administración de la justicia y por la falta de ecuanimidad de las sentencias. En Talamantes un vecino labrador dijo en alta voz al juez que «hacía lo que le daba la gana, que a él no le admitía pruebas y al litigante contrario sí», Archivo Histórico Provincial de Zaragoza (en adelante, AHPZ), Sentencias criminales, 1897, n.º 395. O aquel otro tablero de Villalengua que al ser condenado en juicio de faltas gritó que «el juez de Ateca no hacía más que injusticias e interpretaba la ley como le daba en gana», AHPZ, Sentencias criminales, 1897, n.º 114. O la vecina de Zaragoza que se dirigió al tribunal diciendo que eran unos «pillos y granujas», y que «si la justicia del Cielo era como la de la tierra estaba abada», AHPZ, Sentencias criminales, 1895, n.º 162. Tipificada de «mala conducta» por cuatro hurtos anteriores, fue condenada por estas protestas a tres años de correccional.

<sup>12</sup> Adrian SHUBERT, *Historia Social de España (1800-1990)*, Nerea, Madrid, 1991, p. 278 y ss. El origen de lo que Thompson denominara «código popular no escrito», opuesto a las leyes oficiales, estriba en un sentimiento de injusticia y desigualdad respecto de otros grupos de la sociedad. Para THOMPSON, «la distinción entre el código penal y el código popular no escrito es frecuente en cualquier época», *La formación... ob. cit.*, p. 51, y vendría a formar parte del enfrentamiento de clases. En palabras de ÁLVAREZ JUNCO, «pueblo» hace referencia «a un grupo social diferenciado por la conciencia de estar injustamente discriminado en el reparto de la riqueza social y de ser sujeto de derechos políticos no reconocidos», «Cultura popular y protesta política», en Jacques MAURICE, Brigitte MAGNIEN y Danièle Bussy GENEVOIS (eds.), *Pueblo, movimiento obrero y cultura en la España Contemporánea*, PUV, Saint-Denis, 1990, p. 159. Lo cual podía explicar no sólo sentencias injustas, sino también exacciones de impuestos abusivas o subidas inalcanzables de precios. En este sentido se expresó el labrador de Luesia denunciado por amenazar al recaudador de impuestos. Cuando sus bienes iban a ser embargados por impagos, ofreció pa-

Pero, sin duda, los impuestos constituían el motivo que mayor animadversión creaba entre las clases populares, fueron el agravio que provocó conflictos de manera más continuada y extensa. Multitud de tasas lastraban la vida de la población (cédulas personales, arbitrios municipales, tasa industrial o de comercio, territorial, etc.), pero sin duda eran los consumos los más odiados, tanto por lo injusto de la tasa como por la manera de recaudarlo. Era este un impuesto sobre los artículos de consumo que recaía en su mayor proporción sobre las clases populares. Además, el sistema de puertas y fielatos en las ciudades provocaba registros de equipajes y carros, dando lugar a abusos y vejaciones por parte de los agentes. En definitiva, se trataba de un impuesto «inmoral, antieconómico, perturbador, causa de la falta de higiene, motivo de odios irreconciliables en los pueblos y germen del hambre que padecen las clases menos acomodadas»<sup>13</sup>.

Los consumos podían cobrarse por encabezamientos provinciales o por arriendos particulares. En cualquier caso, dos son los momentos que como mejores oportunidades se eligen para actuar, el momento de la subasta del arriendo, y el del cobro. En los días previos a la Navidad de 1895 Tarazona se agitó con ocasión del cobro de los consumos. El origen del conflicto estuvo en el cargo sobre el aceite, pues el Ayuntamiento acordó que los labradores que molieran menos de 30 arrobas deberían pagar el correspondiente por el total a la salida del molino, aunque no todo se destinase al consumo. Por el contrario, a los que podían moler más de esa cantidad no se les cobraría lo que ellos indicasen que era para vender fuera de la población. El descontento entre los labradores no se hizo esperar tras comprobar la indiferencia del Ayuntamiento ante su petición de rebaja del impuesto. En la mañana del 20 de

---

gar en breve, pero el agente, desoyendo el ofrecimiento, quiso empezar las apropiaciones. El procesado se molestó «porque con él se realizaban los procedimientos, sabedor de que varios individuos de la localidad debían mucho más y nada se había hecho contra ellos», lamentándose «de esa persecución de que era objeto» y profiriendo después alguna frase ofensiva para el agente. AHPZ, Sentencias criminales, 1897, n.º 298.

<sup>13</sup> Jesús PANDO Y VALLE. *El impuesto de consumos. Su abolición gradual*, Madrid, 1905, p. 194. Por estas fechas nadie duda en relacionar el impuesto con la conflictividad social: «En muchas ocasiones estalló la revolución al mágico impulso de esa palabra y por espacio de años y años fue causa de motines sin cuento que han venido sucediéndose hasta los momentos actuales», en «El gran problema», *HA*, 9-12-1905, n.º 2305. Las sentencias ofrecen un rosario de conflictos contra los agentes de los fielatos, como el de la mujer de Zaragoza que entrando con un cesto a la ciudad fue conminada a pasar al fielato para proceder al registro. El guarda se intentó sobrepasar, alegando que creía «que a veces puteaba». La vecina abofeteó al agente, siendo luego absuelta por la agresión, AHPZ, Sentencias criminales, 1890, n.º 90.

diciembre aparecen grupos de braceros armados en las afueras de la ciudad para impedir que los trabajadores salieran al campo, y consiguen también detener el trabajo en las fábricas. Poco después cerca de un millar de vecinos se manifestaban ante el Ayuntamiento pidiendo la rebaja que solicitaba la asociación de labradores local. Pero no todas las expectativas debían estar con las de la Junta de Labradores, porque a pesar de conseguirse la rebaja, el motín se agravó considerablemente. Ahora la gente pedía la supresión total, gritando «¡Abajo los consumos!», y «¡Fuera las puertas!». Un grupo de amotinados subió al salón de sesiones y obligó a los concejales a estampar sus firmas y el sello del Ayuntamiento en una bandera blanca que contenía las consignas «Fuera puertas» y «Que pague el que tenga». El impuesto fue suprimido, y el alcalde todavía no había pedido refuerzos por el telégrafo, que llegaron con el gobernador de Zaragoza dos días después: 43 guardias civiles y 150 soldados de infantería del regimiento Gerona. Esto y la promesa del alcalde de hacer la contribución por reparto, según la riqueza de cada vecino, sofocaron el conflicto, dejando atrás las imágenes de la toma del pueblo por los vecinos y de enfrentamiento abierto con la autoridad<sup>14</sup>.

Para protestar en el momento de la subasta existía un habitual modo de proceder que se repite casi milimétricamente en no pocos motines de localidades diversas: toma de las salidas de la población y paralización de las faenas agrícolas, reunión de grupos frente al ayunta-

---

<sup>14</sup> La enemiga hacia los consumos dio pie en este caso a la manifestación de otros descontentos y agravios. En primer lugar, un claro resentimiento de clase, con vecinos armados abriendo tiendas y casas particulares haciendo acopio de municiones, llamando a las puertas de los acomodados con las culatas de los trabucos, y profiriendo gritos amenazadores como «¡tomaremos y cogeremos de donde haya!». Se llegó a la justicia popular reparadora por la que los ricos debían pagar en proporción a su riqueza. En segundo lugar, se expresó un acusado anticlericalismo. El obispo Soldevilla, al querer exhortar a las masas desde el balcón del consistorio, fue silbado, insultado y casi alcanzado por las piedras que lanzaba la multitud. Además, algunos curas jóvenes que querían regresar a sus pueblos, fueron amenazados en repetidas ocasiones antes de poder marchar. En tercer lugar, se manifestó una aguda animadversión hacia la guardia civil, cuando un cabo sacó un sable en una refriega e hirió a un vecino. Los vecinos lo persiguieron hasta el Ayuntamiento, donde se refugió el cabo, tratando de lincharlo en repetidas ocasiones. Todo esto, en *D.A.Z.*, 21, 22, 24 y 26-12-1895, n.º 8328, 8329, 8330 y 8332, y 2, 3, 4 y 5-1-1895, n.º 8336, 8337, 8338 y 8339. *Heraldo de Aragón*, 21 y 22-12-1895, n.º 80 y 81. *El País*, 22-12-1895, n.º 3098. Rafael VALLEJO POUSADA, «Pervivencia de las formas tradicionales de protesta: los motines de 1892», *Historia Social*, 8 (1990), pp. 3-27. Para una visión general de estos motines en la Restauración, Demetrio CASTRO ALFÍN, «Protesta popular y orden público: los motines de consumos, en J.L. GARCÍA DELGADO (ed.), *España entre dos siglos (1875-1931)*. Continuidad y cambio, Siglo XXI, Madrid, 1991, pp. 109-123.

miento haciendo pública la protesta, exposición de quejas y peticiones al síndico, toma de la sala donde se celebra la subasta y aumento de la presión hasta la consecución de las demandas. Se contaba con uno o dos días a lo sumo, hasta la llegada de las fuerzas del orden. La ruptura pública del contrato de arrendamiento, o la promesa del síndico de cobrar por reparto según la riqueza de cada vecino, significaban el triunfo momentáneo de la protesta y la vuelta posterior a la normalidad. En el pueblo de Moros, los grupos, casi todo el pueblo, llegan con una bandera que dice «abajo los consumos», y unos cuantos, entrando tumultuosamente en el salón de plenos, lo ocupan, mientras los otros esperan el resultado en la plaza. «En los grupos se veían muchísimas mujeres, que como siempre sucede, no eran las que menos parte tomaban en el alboroto». La sala se llena y la tensión es evidente. En el momento de comenzar la sesión, los amotinados se abalanzan sobre la mesa presidencial, rompiéndola con hachas y azadas, y quemando el expediente formado para el arrendamiento. Después la ira popular persigue al secretario del Ayuntamiento, que es objeto de fuertes amenazas, y al final, también, de violentas agresiones. La calma llega tras los ofrecimientos hechos por el alcalde, que renuncia a efectuar la recaudación de los consumos por arriendo<sup>15</sup>.

De este modo se suceden los acontecimientos en los lugares donde se cuenta con descripciones de prensa, y a lo largo de todo el quindeño, pudiéndose comprobar además cómo este abanico de acciones se constituyen en repertorio aprendido por la comunidad para hacer valer sus demandas. La reiteración de estas acciones puede servir de indicativo válido al respecto. En 1892 hubo motines con estas características en Moros, Villalengua, Morés, Cimballa y Fuendetodos, en el sudoeste de la provincia según se transita por el Jalón y hasta el Manubles. Más de una década después, ocurren similares muestras de protesta en Lucena y Plasencia de Jalón, Morés y Villalengua de nuevo. La frontera secular no delimita diferentes usos sociales, al menos en lo fundamental. Acaso se percibe una utilización más eficiente y ordenada del propio «desorden», del motín y la protesta comunitaria, una tenaz pervivencia de un modo tradicional de comprender el mundo y la relación con él en sociedad, que en lo que respecta al «odioso impuesto» no dejará de presentar batalla hasta su abolición en 1911<sup>16</sup>.

<sup>15</sup> El motín de Moros de 1892 en *DAZ*, 11-7-1892, n.º 7176. *El Liberal*, 12-7-1892, n.º 4769.

<sup>16</sup> Lo de Lucena de Jalón en *HA*, 2-1-1905, n.º 2878. la protesta de Plasencia de Jalón en *HA*, 28-2-1905, n.º 2927. Allí los vecinos arrancaban en tumulto, del tablón de anuncios

Otro motivo que no se debe olvidar en la protesta social de final de siglo es, sin duda, el anticlericalismo de las clases populares, corriente que en los primeros años de siglo XX es aprovechada, multiplicando su virulencia, por los discursos de oposición como los populistas republicanos, blasquista o lerrouxista, y por la corriente obrera, sobre todo en el medio urbano. Pero el fenómeno excede este momento de máximo aspaviento finisecular. Las tensiones con el clero habían venido dándose en todo el XIX y aun antes, no sólo en las ciudades, sino también en los pueblos, donde la curia era uno de los poderes que mayor influencia ejercía sobre la vida cotidiana y privada de los vecinos. Como escribió Jerome Mintz sobre el Casas Viejas de principios de siglo, «en los pueblos pequeños la sombra de la Iglesia llegaba a todas las casas. Los ritos y doctrinas católicos penetraban en la vida cotidiana: el saludo diario (¡Vaya con Dios!), el calendario, las misas y una miríada de costumbres sociales ofrecían homenaje a Dios, la Iglesia y el cura»<sup>17</sup>.

Es evidente que esto por sí sólo no basta para explicar el conflicto y la protesta. Los sujetos necesitan no sólo una dirección política y unos recursos que indiquen la dirección del movimiento, sino también unos instrumentos culturales o discursivos, unas ceremonias que refuercen su identidad como grupo y unas formas de encuadramiento y movilización determinadas. Y aun con esto la protesta no se daría automáticamente. Los círculos obreros y republicanos, los cafés y los casinos de la Restauración, facilitaban estas facetas en las ciudades, organizando mítines y concentraciones, «fiestas laicas» al fin, puestas en la calle como contrapeso de una presencia religiosa que era entendida

---

del ayuntamiento, la copia del reparto de consumos, estando los ánimos «muy excitados contra el «odioso impuesto». Lo de Morés en HA, 31-3-1905, n.º 3000, donde los vecinos protestaron enérgicamente contra el reparto, tanto en la sala de plenos como en la plaza.

<sup>17</sup> Jerome MINTZ, *Los anarquistas de Casas Viejas*, Centro de Investigaciones Etnológicas Ángel Ganivet, Granada, 1999, pp. 112-113. Al nombrar los discursos lerrouxista y blasquista, es preciso hacer constar el cambio que supuso la articulación de este tipo de discursos populistas en el cambio de siglo. Porque en la explicación de fondo del fenómeno, es preciso deslindar la existencia de una cultura anticlerical antigua, manifestada en toda una rica tradición oral y refranero popular, de la tentación de explicar el anticlericalismo violento moderno como un carácter inherente a la sociedad española desde la noche de los tiempos. En este sentido, Demetrio CASTRO ALFÍN subraya que «lo más activo y estridente del anticlericalismo de los siglos XIX y XX es producto de una cultura política nueva forjada en condiciones de pasión y violencia, y sólo en una proporción mínima del viejo anticlericalismo tradicional. Su contenido y expresión fueron decididamente políticos y los viejos factores morales se refundieron y amoldaron a un nuevo marco cultural, el de la política partidaria y competitiva», en «Cultura, política y cultura política en la violencia anticlerical», Rafael CRUZ y Manuel PÉREZ LEDESMA (eds.), *Cultura y movilización en la España contemporánea*, Alianza, Madrid, 1997, p. 86.

como provocación y como reto: la sociabilidad laica, construida frente a la católica, se desarrolla en los noventa en un carácter abiertamente militante y participativo (jubileos, procesiones, peregrinaciones, ligas católicas...). Pero por lo que respecta al mundo rural, en la pequeña aldea, había existido desde antiguo una cultura paralela a la oficial y cristiana, armónica con el medio natural, displicente y sarcástica con el poder, con tiempos comunitarios de trabajo y fiesta propios que, por un lado, afirmaban los lazos internos de la comunidad, y por otro servían para verter las críticas al orden político y social. el caso del carnaval quizá sea el más conocido, pero no el único. Por eso el clero, que a finales del XIX generalmente no se caracteriza «por su suavidad, ni por su cultura, ni por su intuitiva visión de la marcha del mundo», es visto como parte de un poder externo que puede violentar esa costumbre, y la mirada de los vecinos hacia ellos es de recelo, cuando no de abierta hostilidad<sup>18</sup>.

Y es que a finales de siglo el matrimonio entre Iglesia y Estado estaba ya sólidamente asentado, con concesiones mutuas destinadas a afianzar el orden existente contra veleidades revolucionarias, y por mucho que algunos liberales tratasen de reubicar el lugar de la Iglesia en el nuevo contexto del Estado, todavía había parcelas irreductibles de dominio eclesial en las que no había habido prácticamente avance alguno, como la educación y el sometimiento de las órdenes religiosas a la legislación civil. Es este el marco en el que tienen lugar las proclamas patrioteras y la bendición de las campañas bélicas de Ultramar en Cuba y Filipinas. Zaragoza no fue ajena a los donativos para la guerra y a la formación de los batallones de voluntarios, que en toda España eran

---

<sup>18</sup> La cita sobre el clero es de Julio CARO BAROJA, *Introducción a una historia contemporánea del anticlericalismo español*, Istmo, Madrid, 1980, p. 216. El anticlericalismo en la ciudad, en José ÁLVAREZ JUNCO, *El Emperador del Paralelo*, Alianza, Madrid, 1990, pp. 387-393 y 397-401 y Manuel SUÁREZ CORTINA, *El gorro frigio*, Biblioteca Nueva, Madrid, 2000, p. 209 y ss. El carnaval sin duda la fiesta popular por antonomasia, ocasión de subvertir el mundo y los valores vigentes, a través de la risa, de la injuria, de la sátira pública, según unos valores asumidos y unos juicios contruidos a través de la costumbre. Julio CARO BAROJA, *El Carnaval (Análisis histórico-cultural)*, Taurus, Madrid, 1979, p. 27. Mijail BAJTIN, *La cultura popular en la Edad Media y en el Renacimiento. El contexto de François Revelais*, Alianza, Madrid, 1999 (1.º 1987), pp. 10-15. El Carnaval como religión y espacio ritual, en Claude GAIGNEBET, *El Carnaval. Ensayos de mitología popular*, Editorial Alta Fulla, Barcelona, 1984. Peter BURKE plantea que los límites de la trasgresión de la risa en el pasado variaban según la situación, la región, la época y los grupos sociales, en definitiva, plantea el carácter instrumental-funcional de la risa (trasgresión, diversión, venganza...), «Los límites de lo cómico en la Italia moderna», en su libro *Formas de Historia Cultural*, Alianza, Madrid, 2000, pp. 107-126.

auspiciados por la jerarquía eclesiástica «para combatir a los impíos mambises». Los articulistas sentencian desde las tribunas de la prensa que «no puede haber patriotismo en los hombres sin fe», y el arzobispo zaragozano Vicente clama porque «¡Quiera el cielo bendecir nuestras armas y concedernos el beneficio de la victoria!»<sup>19</sup>.

Del cielo no llegó «el beneficio de la victoria», sí en cambio «los furores de las turbas», que en la capital elegirían de aquí en adelante el colegio de los jesuitas como blanco principal de las iras en los días de motín. En aquel final de siglo un acto insignificante o pequeño podía desencadenar el castigo popular al clero. Las campañas de desprestigio lanzadas desde la prensa anticlerical subrayaron el fondo de intranquilidad desde el que las clases pobres, sobre todo urbanas, percibían a la curia. El recelo no era algo muy novedoso, pero sí lo era la hostilidad y la militancia abiertas<sup>20</sup>.

<sup>19</sup> *Boletín Eclesiástico Oficial*, 1898, p. 99. El matrimonio de Iglesia y Estado es de Julián CASANOVA, *La iglesia de Franco*, Temas de Hoy, Madrid, 2001, p. 20. La misma opinión en Carlos SERRANO, *Final del Imperio. España 1895-1898*, Siglo XXI, Madrid, 1984, pp. 64-66. Los «impíos mambises» en *DAZ*, 22-4-1896, n.º 8432. La sentencia de que no puede haber patriotismo sin fe, en «El patriotismo y la fe», *DAZ*, 10-6-1895, n.º 8157.

<sup>20</sup> Hubo un motín anticlerical en Zaragoza en 1895, donde el cronista se hace eco de que «hace unos días comenzó a circular en Lisboa el rumor de que muchos clérigos se dedicaba a robar niños para devorarlos, según unos, para enviarlos al extranjero, según otros, y para educarlos a su manera y transportarlos a las colonias, al decir de los más discretos entre los anticlericales», *La Alianza Aragonesa*, 2-8-1895, n.º 3716. Comprender el valor que se atribuía al rumor en la acción de protesta, es capital para comprender a su vez los mecanismos que disponían la puesta en marcha de la misma en el campo de las mentalidades y creencias populares. «Rumores» fueron los que avisaron al pueblo de Moros de la nueva subasta del arriendo de consumos en 1892 (*DAZ*, 11-7-1892, n.º 7176). «Rumores», los que levantaron la alerta en Zaragoza sobre alteraciones del orden en mayo del 98 en Tarazona y Calatayud, evitando la mordaza que el gobierno impuso a la prensa, (*HA*, 8-5-1898, n.º 803). «Rumores» fueron los que dieron cuenta del «malestar entre los proletarios», previendo un motín en Ateca en 1900 (*DAZ*, 7-6-1900, n.º 1477). En fin, los rumores sobre la venta de grano de los Castellano encendieron el motín de Zaragoza de 1898, como hemos visto con anterioridad. El nexo entre rumor y protesta en sociedades donde todavía es lento el traslado de la información, fue trabajado por Jean DELUMEAU, *El miedo en Occidente*, Taurus, Madrid, 1989. El discurso republicano y radical de finales de siglo, con su crítica no sólo al poder económico del clero, sino también a su hipocresía en materia moral, añadió a la imagen de curas y frailes, morbosos perfiles de oscurantismo, desviación, vicio y crimen. José ÁLVAREZ JUNCO, *El Emperador... ob. cit.*, p. 401, y «El anticlericalismo en el movimiento obrero», en AA. VV., *Octubre del 34. Cincuenta años para la reflexión*, Siglo XXI, Madrid, 1985, pp. 283-300. *El País* de 27-4-1901, n.º 5018, titulaba como «Otro atropello clerical» y «suceso misterioso» un hecho sucedido en Zaragoza en abril de 1901. En la madrugada del 27 circularon «rumores gravísimos» sobre una muchacha depositada judicialmente en un convento, que estaba agonizando sin saberlo su familia. Tras las pesquisas oportunas se supo que la muchacha «fue trasladada por su propia voluntad, espontá-



El medio rural fue igualmente sensible a esta predisposición. En Illueca el cura se negó a que la banda tocara en la Iglesia durante la liturgia que por primera vez iba a celebrarse en el nuevo altar, alegando que por el ruido no podría oírse la misa «con la necesaria reverencia». Pero al parecer «en el pueblo entendieron la cosa de otra manera». En el día anterior a la misa mayor, sábado, los grupos se reunieron por la mañana frente a la casa rectoral y empezaron a dar voces y a tirar piedras contra la misma, escuchándose incluso algunos disparos. El domingo, a la hora de la misa, «el tumulto revistió verdaderos caracteres de motín». Media docena había en el templo, los demás, con la banda, estaban frente a la iglesia, «impidiendo que nadie entrara dentro». Tras la misa arreciaron las protestas contra el párroco y una comisión entró a conferenciar con él. El cura acabó firmando un escrito asegurando que saldría de Illueca para gestionar su traslado, y que sólo volvería al pueblo «para arreglar definitivamente sus asuntos»<sup>21</sup>.

Los motivos de la protesta colectiva desde luego no acaban aquí. Manifestaciones contra cargos detentadores del poder local, conflictos entre pueblos por disputas de tierras o de aguas, tumultos contra el sistema de quintas, ataques a la Guardia Civil, etc. En cada caso sería posible rastrear las pervivencias de un viejo repertorio de acción colectiva que utilizan los vecinos para plantear sus demandas, pero que está ya penetrado por los nuevos usos sociales y las concepciones que se abren paso con el nuevo siglo. Un repertorio que no se debía circunscribir únicamente a estos puntuales actos de ira colectiva, momentos más bien escasos y raros en la vida de la comunidad rural. A la vez, se da-

---

neamente manifestada». Para el diario, no contento con eso, y a pesar «de las averiguaciones practicadas [...] el misterio aún es mayor». Un caso que recuerda al famoso «caso Ubaos», y que no sería el único. En diciembre del mismo año la prensa anticlerical anunciaba otro escándalo por sospechase que una monja había violado a un niño en la beneficencia, *El Clamor Zaragozano*, 25-12-1901, n.º 259.

<sup>21</sup> HA, 1-10-1901, n.º 1869 y *El Clamor Zaragozano*, 3-10-1901, n.º 232. Otras muestras de anticlericalismo rural: en Villarroya de la Sierra, en mayo de 1893, donde se cometieron «irreverencias y faltas de respeto» con motivo de la salida del Viático y las procesiones, *D.A.Z.*, 20-5-1893, n.º 7443. En septiembre de 1895 el cura de Alconchel sufrió diversos ataques, atropellos e insultos (*D.A.Z.*, 23-9-1895, n.º 8252). En Calatayud, la procesión de San Pascual solía acabar todos los meses de mayo «vapuleado, asaetado y herido con lechugas, confites, etc, zarandeándolo de lo lindo los conductores de la peana», según cuenta la referencia de 1894 (*D.A.Z.*, 19-5-1894, n.º 7806). En diciembre de 1896 fue apedreada la casa del párroco de Purroy, «rompiendo los agresores todos los cristales de la casa del cura» (*DAZ*, 26-12-1896, n.º 8664). Imprescindible para un acercamiento a los hechos anticlericales de principios de siglo en Zaragoza, la tesis inédita de Pilar SALOMÓN CHÉLIZ, *La crítica moral al orden social: La persistencia del anticlericalismo en la sociedad Española (1900-1939)*. Universidad de Zaragoza, 1996.

ban otro tipo de acciones de disidencia individuales, cotidianas, anónimas, menos llamativas y preocupantes para el orden, más continuadas en el tiempo y que no requerían los recursos para la movilización que precisaba el motín. Hurtos en antiguos comunales privatizados, incendios de mieses o insultos contra la autoridad. En realidad, la frontera que separaba ambas formas de manifestar el descontento es difusa y móvil. El situarse a uno u otro lado de la misma, elegir entre una u otra manera de reivindicar demandas y derechos, dependía de diversos factores valorados subjetivamente por los protagonistas. ¿Por qué si no ocurren motines en un sitio y no en otro cercano, en similares situaciones de crisis o alarma? ¿Qué distingue una manifestación pacífica de los vecinos del pueblo ante la llegada del recaudador del motín abierto? ¿Existía una gestión de estrategia del número para conseguir objetivos concretos? Parece que en efecto puede darse la intimidación y se puede contener la violencia si se consiguen los objetivos fijados. En diciembre de 1896, en el pueblo de Fuentes de Ebro, y «a consecuencia de los embargos que trataban de llevar a cabo por descubiertos del impuesto de consumos» el agente y su auxiliar, «se reunió un gran grupo de gentes en la plaza del pueblo pidiendo la suspensión del mencionado impuesto», teniendo que suspenderse los procedimientos. Los procesados, tres hombres que encabezaban la protesta, «no consta que en dicha plaza profiriesen gritos ni amenazas a los agentes», siendo absueltos en el juicio.<sup>22</sup>

### 3. La protesta cotidiana campesina

Cuando James Scott elaboró las conclusiones de su estudio sobre el medio campesino malasio, parecía que trasladarlas a otros contextos podía resultar una pirueta de inverosímil caída. Sin embargo el término

---

<sup>22</sup> AHPZ, Sentencias criminales, 1898, n.º 82. Algo parecido sucedió en Lagata. La comisión ejecutiva, al llegar a la puerta de Manuel Sutil, le requirieron al pago, «pero éste se presentó con un grupo de unos 30 hombres, uno de los cuales tomó la palabra y dijo en nombre de todos que ninguno de ellos quería pagar los débitos correspondientes, alegando que no era justo ni mucho menos legal este arbitrio y que no pagarían hasta que el municipio presentase cuentas», tras lo cual las autoridades se retiraron «tranquilamente», *DAZ*, 20-9-1892, n.º 7238. Lo de que los motines son algo «raro» e inusual en la vida de la pequeña comunidad, en Julián CASANOVA, «Resistencias individuales, acciones colectivas: nuevas miradas a la protesta social agraria en la historia contemporánea de España», en Eduardo GONZÁLEZ DE MOLINA (ed.), *La historia de Andalucía a debate I. Campesinos y jornaleros. Una revisión historiográfica*, Anthropos, Barcelona, 2000, pp. 289-301.

que entonces acuñara, la «protesta cotidiana campesina», iba a resultar de un enorme éxito entre los historiadores occidentales para explicar realidades bien distintas, si bien es cierto que unos con mayores caute- las o acierto que otros. Scott, con los «estudios campesinos» en una mano y la «economía moral de la multitud» en la otra, determinó que la lucha abierta y colectiva con la autoridad sólo llega después de agotar las formas «normales» y encubiertas de lucha de clases, los pequeños actos en apariencia banales, desorganizados, oportunistas y sin conse- cuencias inmediatas de cambio, con las que los sujetos pretenden re- chazar o defenderse de las demandas externas del Estado y las elites agrarias (impuestos, quintas), o avanzar en sus propias reivindicaciones (trabajo, tierra, respetabilidad). Como en Thompson, la costumbre se convierte en el área de fricción entre la ley y la práctica agraria, y, como hizo aquél, Scott otorgó la primacía en el análisis al combate simbólico, introduciendo la narración por las sendas de lo cultural, en- tendida ésta en un sentido amplio que abarcase los aspectos econó- micos y políticos de la sociedad en estudio<sup>23</sup>.

Una senda privilegiada para descubrir este combate cotidiano es la información recogida en las sentencias judiciales. Una precavida lectu-

---

<sup>23</sup> James C. SCOTT, «Everyday forms of peasant resistance», *Journal of Peasant Studies*, 13, 2 (1986), pp. 5-35, (traducido al castellano en *Historia Social* 28, 1997). El caso de Scott fue de los pocos en los que Thompson reconoció que se había hecho un buen traslado de la «economía moral», *Costumbres en Común*, *ob. cit.*, pp. 384-385. Continuaba en realidad con la corrección de la imagen del campesinado pasivo y resistente a toda innovación que en su momento trabajaran los marxistas británicos. El movimiento popular y la protesta campesina no son necesariamente defensivas. Scott retoma esta línea de trabajo para profundizar en la configuración de las «armas de los débiles», unas formas de resistencia «brechtianas», de lucha lenta, de desgaste, como el «trabajar despacio, disimular, falsa aceptación, pequeños hurtos, ignorancia fingida, calumnias, incendios provocados, sabotaje, etc.», actos insignificantes que «no hacen titulares», pero que, al multiplicarse por miles, pueden constituir el arrecife coralino en el que embarranque el barco del estado. Julián CASANOVA denomina «efecto Scott» a la repercusión que el autor ha tenido en los últimos años en el ámbito historiográfico español, en «Resistencias individuales...», *ob. cit.*, p. 299. Fundamental, en este sentido, fue el estudio de Manuel GONZÁLEZ DE MOLINA, Salvador CRUZ ARTACHO y FRANCISCO COBO ROMERO, «Privatización del monte y protesta campesina en Andalucía Oriental (1836-1920)», *Agricultura y Sociedad*, 65 (1992), pp. 253-302. Más recientemente, el trabajo de Salvador CRUZ ARTACHO, «De campesino a ladrón y delincuente en Andalucía (XIX-XX). Otra mirada a los comportamientos sociales del campesino», en Manuel González de Molina (ed.), *La historia de Andalucía... ob. cit.*, pp. 159-178. Para el ámbito aragonés, Carmen FRÍAS CORREDOR, «Conflictividad, protesta y formas de resistencia en el mundo rural. Huesca, 1880-1914», *Historia Social*, 37 (2000), pp. 97-118. Pilar MALUENDA PONS, «Propiedad de la tierra y orden social en Huesca. Una aproximación a la conflictividad rural durante el primer tercio del siglo XX», en Carmen Frías (coord.), *Tierra y campesinado. Huesca, siglos XI-XX*, Instituto de Estudios Altoaragoneses, Huesca, 1996.

ra de las mismas permite esenciar el carácter social de algunas acciones que el código tipificaba como delitos. Se puede obtener gracias a esto un trasunto de las relaciones de poder de la sociedad finisecular y de los principios que los gobernantes y legisladores trataban de preservar respecto de los gobernados. En este sentido, Michel Foucault realizó útiles aportaciones para los historiadores, al explorar las relaciones existentes entre las «economías de los ilegalismos» y la oposición o lucha de clases, en el sentido de que las primeras suelen encubrir alguna forma de la segunda. A principios del XIX, la exclusividad en el disfrute de la propiedad que conllevó el triunfo de las revoluciones burguesas, hizo que actos que antes eran tolerados fueran luego perseguidos por los propietarios (para Foucault, la delincuencia campesina es la característica delictiva principal de un momento en el que la riqueza y la propiedad todavía está muy vinculada al mundo agrario). En consecuencia, es factible vincular los tipos de delitos cometidos, los códigos penales que los sancionan, y los órdenes sociales que se quieren preservar, para comprobar al final cómo la propia concepción y caracterización penal de los hechos varía con el tiempo, en función de los cambios políticos y sociales<sup>24</sup>.

La «delincuencia social» está en nuestro caso relacionada con el contexto de la lucha por la subsistencia en el medio rural. Muchos de los protagonistas son jornaleros que habían venido complementando los ingresos familiares con un colchón de pequeñas actividades como la venta de leña del comunal, el respigueo, pequeños encargos... Un asidero escaso, pero suficiente para sortear la línea de la supervivencia, donde los bienes comunales, lo que Costa denominaba «el pan del pobre», ocupaban desde antiguo un lugar predominante y principal, regi-

---

<sup>24</sup> Lo de FOUCAULT, en *Vigilar y castigar*, Siglo XXI, México, 1976, pp. 89-91. Sobre la influencia de Foucault en los estudios históricos sobre la cuestión penal, Philippe ROBERT y René LÉVY, «Historia y cuestión penal», *Historia Social* 6 (1990), pp. 47-88. También THOMPSON advirtió sobre la fuerza expositiva del delito, que constituye un acto de rebelión contra los estrechos márgenes que el sistema penal ofrecía a la actividad contestataria de los individuos. Al desaparecer el margen negociador que el paternalismo del Antiguo Régimen toleraba a las clases bajas, el delito es el único momento de protesta de las clases bajas. Por tanto, el estudio de estos fenómenos de disidencia sordos, menores, que en sí mismos no hacen peligrar el orden establecido, transparente en cambio el cuestionamiento de algunos principios básicos del mismo. En *Whigs and hunters*, Penguin Books, Harmondsworth, 1976. Martin BAUMEISTER recoge estas mismas tesis para acercarse a la protesta cotidiana en Extremadura, en *Campesinos sin tierra. Supervivencia y resistencia en Extremadura (1880-1923)*, Ministerio de Agricultura y Alimentación, Madrid, 1997, pp. 143 y ss. Ver también Fernando SÁNCHEZ MARROYO, «La delincuencia "sociopolítica" en Cáceres durante la Segunda República», *Norba* 10 (1989-1990), pp. 233-264.

dos por costumbres asumidas por los vecinos. La irrupción de la propiedad privada en el campo y la enajenación de los bienes comunales a lo largo del XIX, en sucesivas desamortizaciones y ventas, y el consiguiente ejercicio de la exclusividad en la propiedad mediante cuerpos de guardias de campo, será experimentada como una agresión a los niveles mínimos de subsistencia y a la costumbre que la sustentaba<sup>25</sup>.

Casi la tercera parte de los delitos registrados son hurtos de leña (ver anexo 1), más de la mitad de los cuales sucedieron dentro de los límites de alguna propiedad particular, y casi el cuarenta por ciento tuvieron lugar en montes de titularidad municipal, bien violando las normas de aprovechamiento comunal, bien haciendo caso omiso del coto impuesto por el ayuntamiento en cuestión (ver Anexo 2) Lo habitual es que los municipios consientan «la extracción de ramas y leñas muertas para atender a las necesidades del consumo local». Si esto no se da, apenas queda margen entre la subsistencia y el delito. Una «pordiosera viuda» de 35 años fue sorprendida cogiendo leña del monte común de Cubel en diciembre de 1896. Ella alegó que lo hizo «por la necesidad en que se encontraba, para mitigar tanto ella como su familia los rigores de la estación por el excesivo frío que hacía». En Zuera, localidad cercana a Zaragoza, son frecuentes los hurtos de leña (30 casos de 1890 a 1900), y abundan las quemas de «hormigueros» para la obtención de carbón vegetal que se vendía en la capital, para exasperación del gremio de vendedores urbanos.<sup>26</sup>

---

<sup>25</sup> En la zona del Moncayo «siempre ha sido grande la desigualdad entre los escasos *mainates* (señoritos) y la gran mayoría de la población, que combina el trabajo de la tierra, el pastoreo y otros oficios. Gran parte de los moncaínos debía trabajar *pa otro* (para otro): a lo largo del año en campos en arriendo o aparcería, de peones, *criaus* o pastores y, temporalmente, organizándose en cuadrillas de jornaleros para segar, recoger olivas... Además podían contar con algún corro de tierra de su propiedad, algunas oliveras, alguna viña y algunos animales (cabras, ovejas, gallinas y algún tocino). En el documento de Luis Miguel BAJÉN y Mario GROS, *La tradición oral en el Moncayo*, Prames, Zaragoza, 1999, p. 70. Zaragoza, el valle del Ebro en general, fue uno de los epicentros privatizadores de monte público debido a las abundantes reservas de comunales que existían todavía a mediados del XIX. G.E.H.R., «Más allá de la «propiedad perfecta». El proceso privatizador de los montes públicos españoles (11859-1926)», *Noticario de Historia Agraria*, n.º 8 (1994), pp. 99-152. Sólo en Zaragoza el G.E.H.R. estima que del millón largo de hectáreas de monte público existente en 1859, se privatizaron casi la mitad (496.776 ha.) en los cuarenta años siguientes hasta finales de siglo, que además es casi la mitad (48%) del total de superficie privatizada en todo Aragón.

<sup>26</sup> El caso de la pordiosera en AHPZ, Sentencias criminales, 1897, n.º 264. Un joven labrador de 15 años, «viendo enfermo a su padre, fue al monte Rebollar del término municipal de Añón, y allí fue sorprendido por un guarda, talando algunas ramas con objeto de llevarlas a su casa para que pudiera calentarse la familia», AHPZ, Sentencias criminales,

La reivindicación de los antiguos derechos de uso del monte des- cansa pues, sobre «la costumbre», mantenedora en el pasado del equi- lio entre la subsistencia de las clases humildes y el ejercicio del poder de las elites. Algo que todavía no es ninguneado por la jurisprudencia liberal, por mucho que las costumbres locales se enfrentaran a la pro- piedad exclusiva. Expresiones como «según uso y costumbre antiguas» o «la existencia de esta costumbre de coger leña» aparecen en algunas de las sentencias para justificar la absolució. En no pocas ocasiones un grupo numeroso de vecinos es procesado por hacer leña en un lugar indebido. El hecho de que fueran grupos de diez o más vecinos los que en pleno día fueran al mismo lugar del monte, desafiando la presencia de los guardas, desoyendo sus exhortaciones y mandatos, y llevándose luego la leña a sus respectivos hogares, no indica sino una expresió pública de desacuerdo con los límites que impone la propiedad. La lí- nea que separa este tipo de actos comunes de la protesta colectiva es, de nuevo, bastante delgada. En el noviembre de 1895 quince hombres de Moneva entraron en un monte particular e hicieron catorce cargas de leña de romero. Todos parientes y jóvenes, de entre veinte y cuarenta años, bastantes casados, la mayoría jornaleros del campo. Fueron de- nunciados por el guarda municipal, y las leñas ocupadas. Al día si- guiente, una pareja de la guardia civil sorprendió en otro monte par- ticular a ocho vecinos cogiendo leña, «los cuales juntamente con el cuerpo del delito», fueron detenidos y llevados al pueblo. El vecinda- rio, apercebido de la detenció, «salió al encuentro de los detenidos, li- bertándolos y apropiándose de la leña ocupada, sin que bastaran a evi- tarlo los esfuerzos de la pareja»<sup>27</sup>.

---

1896, n.º 104. El gremio de expendedores de carbón vegetal de Zaragoza acuerda en 1895 perseguir con todo el rigor de la ley «a los que fe fuera de la població vienen a vender ambulante, con grande perjuicio de estos industriales de buena fe, del Estado, del Municipio y del público incauto, que compra los géneros sucios de ciscos y cascados más caros que en los almacenes», *DAZ*, 30-8-1895, n.º 8227.

<sup>27</sup> Lo de Moneva, en AHPZ, Sentencias criminales, 1897, n.º 380. El motín posterior en *DAZ*, 19-11-1895, n.º 8300. La defensa de la costumbre, que por tanto debe verse tam- bién como una defensa de la subsistencia, tendría una razón de ser que algunos autores cali- fican de «ecológica», relacionada con la conservación de unos recursos naturales que ase- guran la vida en determinados momentos críticos. Para la Historia Ecológica, en declarada expansión en los últimos años, la crisis medioambiental no es sino una muestra de una cri- sis de más hondo calado, de carácter civilizatorio del mundo moderno occidental, donde la relación de la sociedad con la naturaleza es tan sólo un modo específico de expansión del sistema capitalista. Las formas de explotación campesinas «preindustriales» podrían ofre- cer menos rendimientos a corto plazo, pero eran a largo plazo mucho más eficientes en re- lación con el medio y en ocasiones bastante más sofisticadas de lo que hasta ahora se ha

No sólo se regula la extracción de leña, sino que las prácticas de caza y pesca pasan a estar acotadas y vigiladas por cuerpos de guardas que combaten el furtivismo, adquiriendo el enfrentamiento no pocas veces caracteres violentos. Con lazos, hurón («bicha»), con perros o escopeta, las prácticas de caza ilegal podían contar sin embargo con la aquiescencia de los vecinos, a quienes los furtivos podían vender las piezas o librar de animales considerados dañinos. Esta «pluriactividad» del campesino pobre y del jornalero centrada en el uso y aprovechamiento del comunal, completaba los insuficientes ingresos en moneda del jornal, y no debe extrañar por tanto la oposición que aquellos manifestaron a la pérdida de la funcionalidad tradicional de los bienes comunales. Igual ocurría con los hurtos de mieses, realizados en su mayor parte en los meses estivales, en los que los «agosteros» podían llevarse algo de la mies que descansaba esparcida en las eras, o con los pequeños robos de uvas, olivas y otros productos agrarios<sup>28</sup>.

En la mayoría de estas acciones se evitaba el contacto con los agentes de la autoridad, y cuando quien se la jugaba era descubierto en el monte, se solía acatar con resignación la consiguiente multa o la pena de presidio, para no ensuciar más el asunto. La denuncia por coger leña solía acarrear de dos a cuatro meses de confinamiento o bien una multa

---

venido pensando. Además, estaban legitimadas por una visión organicista (no predatora) del mundo, que puede ayudar a comprender el carácter «ecológicamente conservacionista» del campesinado y la persistencia en los viejos modos de reproducción social. Las culturas campesinas propugnarían de este modo unas relaciones armónicas con la naturaleza, implementando un manejo ético y no instrumental de los recursos, una estrategia reproductiva de carácter «multiuso». El estudio básico, en Manuel GONZÁLEZ DE MOLINA, *Historia y medio ambiente*, Eudema, Madrid, 1993.

<sup>28</sup> El momento de la subasta es, como ocurría con los impuestos, una oportunidad inmejorable de hacer válida la protesta. Un ejemplo, en marzo de 1895. Se subastaba una dehesa de Juslibol en la Lonja de Zaragoza, y los vecinos del pueblo acudieron para intentar rematarla a su favor, pues sabían de un propietario que quería hacerse con la dehesa. Cuando pujó dicho propietario tuvo que acudir fuerza de la guardia civil «para evitar el conflicto». La subasta se llevó a cabo en un mano a mano entre el pujador y los vecinos, partiendo de 4.725 pesetas hasta llegar a las 16.025 con que ganó el primero. *DAZ*, 22-3-1895, n.º 8089. Alberto SABIO ALCUTÉN ha estudiado la incidencia social y económica de la privatización y estatalización de los montes de la provincia de Huesca, y las formas vecinales de resistencia a la individualización de la propiedad: fraudes, compras colectivas, subastas desiertas, repartos..., en *El monte público en Huesca (1859-1930). El monte no se improvisa*. Instituto de Estudios Altoaragoneses, Huesca, 1997. Manuel GONZÁLEZ DE MOLINA y Antonio ORTEGA SANTOS han elaborado recientemente el término de *desarticulación* de la propiedad comunal, preferible al de privatización, para explicar el proceso más amplio por el que se pasó de una forma de manejo típicamente campesina del comunal a otra de carácter comercial o mercantil, en «Bienes comunes y conflictos por los recursos en las sociedades rurales, siglos XIX y XX», *Historia Social* 38 (2000), pp. 95-116.

de 125 pesetas. Pero en este tipo de acciones individuales hay también una suerte de comportamiento reiterado, una pauta que se repite. Aunque no se respondía violentamente a la denuncia del guarda, sí ocurría que como forma «pasiva» de mantener el carácter de protesta de la acción, muchos denunciados llevaban la leña a la propia casa en lugar de dejarla en el monte o en el ayuntamiento, pese a los imperativos del guarda. El enfrentamiento en el lugar del delito podía tener consecuencias imprevisibles y mucho más graves, como muestran algunas sentencias por lesión, incluso homicidio, en el momento en que el guarda descubre al vecino con la leña o al furtivo con la caza. Echar mano al arma o a la faja podía significar la riña abierta, aunque bien pudiera bastar con la amenaza y la intimidación. El guarda de Victorian Ripamilán, potentado de Ejea, descubrió a dos hermanos del pueblo que estaban cazando furtivamente en la posesión de su amo. Al acercarse, uno de ellos, apodado «el Suegro», «le dijo que no avanzara, que le abrasaba», apuntándole con una escopeta, «y que era un alcahuete» porque por su culpa la Guardia Civil le había quitado el hurón. Mientras se retiraba, el guarda les avisó de que los dos estaban denunciados. Entonces recibió un tiro al suelo y los improperios y amenazas de los hermanos, que en la vista fueron absueltos del delito de atentado (terciando la declaración del guarda donde decía no recordar las amenazas de que fue objeto al retirarse del lugar)<sup>29</sup>.

Abajo, en el pueblo, era frecuente la resistencia a los embargos de los agentes del fisco. En el monte quizá, pero no en la casa de uno. Puertas atrancadas, ausencias previsibles, y luego los insultos, los gri-

---

<sup>29</sup> AHPZ, Sentencias criminales, 1894, n.º 197. Algunos casos de asesinatos en enfrentamientos de vecinos con guardas, en AHPZ, Sentencias criminales, carpeta magistrado Guillén, 1897 (Pina), 1895 (Alfajarín y Morata de Giloca). Lo lacónico de las sentencias no deja ver en la mayoría de los casos la tensión que rodea a los hechos, dejando escapar detalles de interés. En el caso de Pina el guarda descubre a dos hombres cortando leña en un soto, y cuando éstos abandonan la carga y huyen corriendo, dispara contra uno de ellos. Es entonces cuando el otro huido se acerca donde yacía el herido, y con el hacha amenaza violentamente al agresor. El arrendatario del soto, que acompañaba al guarda y que iba también armado, y conminado una y otra vez por aquél, que no puede cargar su arma, dispara mortalmente al leñador. BLASCO IBÁÑEZ ofrece una buena pintura del furtivismo del Madrid de la época, de los «dañadores» del bosque del Palacio del Pardo, del miedo a las palizas y las balas de los guardas: «Da rabia, Isidro, pensar que hombres tan hombres mueran como perros, por querer vivir de lo superfluo, de lo que otros no necesitan; que los cacen como fieras, sin haber hecho otro delito que cobrar algunos conejos...», en *La Horda*, p. 232 (Alianza, Madrid, 1998). También desde la literatura, pero con acreditada profundidad histórica, Carmelo ROMERO SALVADOR sitúa este mundo del furtivismo en un marco de relaciones consentidas y pactos tácitos entre propietarios y cazadores, en *Calladas Rebeladas. Ephemérides del Tío Cigüeño*, Las tres Sorores, Zaragoza, 1998.



tos y las amenazas a la «comisión ejecutiva», que suelen formar el agente, el alguacil, y algún concejal o el propio alcalde. «Pillos», «granujas», «ladrones», son las voces que más se repiten, hay amenazas con aperos de labranza o cuchillos y también agresiones directas, cualquier cosa para impedir el humillante procedimiento. La casuística de nuevo es bien rica e ilustrativa de este tipo de oposición a las demandas fiscales. Así, Atilano Blasco, de Villarroya de la Sierra, que se planta en la puerta y dice al agente que «en su casa no entraría a embargar, y que si todas las personas fueran de su parecer, se recibiría a estacazos a los agentes y no se pagaría la contribución»; o Manuel de Gracia, de Zuera, a quien le habían comunicado el embargo de dos caballerías, que cogiendo un palo se puso en la puerta y dijo que «el que fuera hombre, que se atreviera a sacar las caballerías y que primero le llevarían el corazón que la burra y el borrico»; o la vecina Andresa Logroño, de Pedrola, que se opuso al embargo con «voces y ademanes», y que una vez finalizado, siguió a la comisión por el pueblo gritando «que le habían robado y que eran unos ladrones»; o Claudia Luengo, vecina viuda de Embid de Ariza, que se negó al embargo, profiriendo blasfemias y gritando a los comisionados que eran unos «pillos y granujas», y «que antes la harían pedazos que consentir la diligencia»; o Inés Loris, de Fuentes de Giloca, que se lanza sobre el agente recaudador para robarle el arma y agredirle con ella, evitando de paso la reyereta a navaja que pretendía el marido, al que ya sujetaban varios hombres. Y es que es notable el protagonismo de las mujeres en este tipo de actos defendiendo la casa del lápiz del recaudador. La mitad de los casos de atentados o injurias por resistirse al embargo procesan a mujeres, vecinas de los pueblos, algunas viudas, otras con familia, que se resisten a entregar sus enseres al Estado<sup>30</sup>.

---

<sup>30</sup> Villarroya en AHPZ, Sentencias criminales, 1893, n.º 93. Zuera en AHPZ, Sentencias criminales, 1895, n.º 134. Pedrola en AHPZ, Sentencias criminales, 1897, n.º 375. Embid de Ariza en AHPZ, Sentencias criminales, 1898, n.º 60. La participación de las mujeres en la protesta fue explicada por Thompson como una consecuencia del reparto implícito de responsabilidades que acarrea el maridaje en las sociedades tradicionales. «Folklore, Antropología e Historia social», *Historia Social*, 3 (1989), pp. 81-102, y en «La economía «moral» de la multitud», *ob. cit.*, p. 110. Las mujeres son las incitadoras de la protesta, las que lanzan el motín y se plantan ante los soldados, que no se atreven a cargar contra ellas. Y eso, por el papel tradicional que asumen guardando los niños y la casa y realizando la compra en el mercado, un trabajo que confiere autoridad y respeto dentro del hogar, y también fuera. Ellas conservan la vida y por eso son ellas las que asumen esta defensa de la supervivencia. Al respecto, ver el excelente apartado de Carlos GIL ANDRÉS. «El protagonismo de las mujeres», en *Protesta popular y orden social... ob. cit.*, pp. 93-102. Otra forma de combatir el embargo consistía en lo que la ley denominó «levantamien-

No son estas las únicas formas de enfrentamiento con la autoridad en la sociedad rural, pero la casuística sería interminable para el somero repaso de la conflictividad de fin de siglo que aquí se pretende realizar. Conflictos con concejales y alcaldes por rondar sin permiso o por permanecer en la taberna en horarios no permitidos, discusiones por deslindes de campos, desobediencia de sentencias judiciales y amenazas a jueces y secretarios, insultos y agresiones a guardas, alguaciles y cargos municipales (se repite en las sentencias que el procesado «no reconoce la autoridad»), etc. Otras veces se elige en cambio el silencio y el anonimato. Los incendios de mieses y parideras riegan de fuego los campos cada verano, hay cartas que amenazan con violencia por cuentas pendientes y «resentimientos», hay pedreas nocturnas que vuelan contra balcones y ventanas, hay desmoches y destrozos que «a mano airada» arrancan árboles y frutos de ciertas huertas, hay pasquines «injuriosos» que amanecen en la plaza del pueblo... Hay, en definitiva, un amplio abanico de medidas defensivas que los campesinos ponen en práctica contra aquellos que, buscando su propio beneficio, atentan contra la subsistencia del resto. Y hay miedo en estos últimos. Hay peticiones de guardas de campo armados y destacamentos de la guardia civil, hay bandos que restringen las fiestas por «temor a la dinamita», hay descripciones del campo como un inhóspito páramo de «lobos hambrientos», donde

«... os talarán o quemarán el arbolado; os destrozarán los canales o acequias, o destruirán la presa de las aguas para regar todos a vuestras expensas; destruirán las cercas o cambiarán en vuestro perjuicio los hitos y mojones; saquearán vuestros graneros, robarán vuestras bodegas, hurtarán los frutos de vuestros jardines y huertas; asediarán vuestros rebaños y os demostrarán prácticamente que la propiedad es un mito o que debe ser un robo»<sup>31</sup>.

## 5. Conclusión

Los ejemplos que hasta aquí hemos ido desgranando sobre la conflictividad social en la provincia de Zaragoza entre 1890 y 1900, demuestran a las claras que los habitantes de una región rural interior

---

to de bienes», en recoger cosechas confiscadas que se echaban a perder, o vender en el mercado el producto agrícola pertinente, alegando ignorancia o falta de notificación formal. Una buena y eficaz estrategia que solía facilitar la absolución, dadas las abundantes irregularidades que se practicaban en los embargos.

<sup>31</sup> Lucas MALLADA, *Los males de la patria*, Madrid, 1890, p. 183.

como la zaragozana, lejos de permanecer inermes o aletargados, presentaron un notable grado de conflictividad, manifestada en muy diversos grados y formas. Una conflictividad que debe enmarcarse en el contexto de la lucha por una subsistencia cada vez más amenazada. Las clases populares, protagonistas con rostro de la protesta, viven en estos últimos años de siglo momentos dramáticos de caída de renta pecuniaria, de empobrecimiento acelerado y de emigración. En primer lugar se debe reconocer que la «crisis agrícola y pecuaria» finisecular se dejó notar hasta en la más pequeña aldea. Hubo cambios de cultivos y algún tímido avance en las técnicas agrícolas, tratando de paliar las consecuencias de la crisis, o para evitar la ruina total, pero no hubo inversión de capital y modernización agrícola hasta los primeros años del siglo XX, y con todo, el producto de la riqueza continuaría estancado en Aragón hasta prácticamente los años treinta. La privatización de montes y dehesas comunales y la deficiente monetarización de los mercados rurales completaron la percepción dañina que de las prácticas capitalistas se pudieron formar los campesinos zaragozanos.

Pero además, la actuación del Estado contribuyó decisivamente a incrementar las dificultades de la población, mostrándose inflexible tanto en sus demandas contributivas como en la recluta militar de los hombres jóvenes. En la delicada cotidianeidad de las economías rurales, el Estado embargaba bienes, expropiaba tierras y subastaba comunales, usando habitualmente para ello procedimientos vejatorios o militarizados, similares a los empleados para acallar las protestas. No es de extrañar por tanto que toda esta suerte de circunstancias aparezcan entre los motivos de la disensión. Abortadas las vías de participación política por el propio sistema, jornaleros, pequeños propietarios, oficiales y demás gentes de extracción humilde utilizaron formas tradicionales y conocidas por todos de manifestar su desacuerdo y de explicitar los derechos que todavía creían que podían ejercer, bien de manera colectiva, bien individualmente.

Dejando a un lado los tópicos que calificaban este tipo de protesta de «arcaica» o «prepolítica», el acercamiento a los objetivos, motivación y desarrollo de la misma pone de manifiesto su profunda coherencia y lógica internas. Entendida como único modo posible de manifestar el desacuerdo sobre el ejercicio del poder, o sobre la escatima de unos recursos que antes gestionaba la propia comunidad, la protesta se articula conforme a un código moral no escrito, forjado en espacios de sociabilidad comunes, en experiencias, creencias y costumbres compartidas y vividas diariamente. Un código legitimador de la

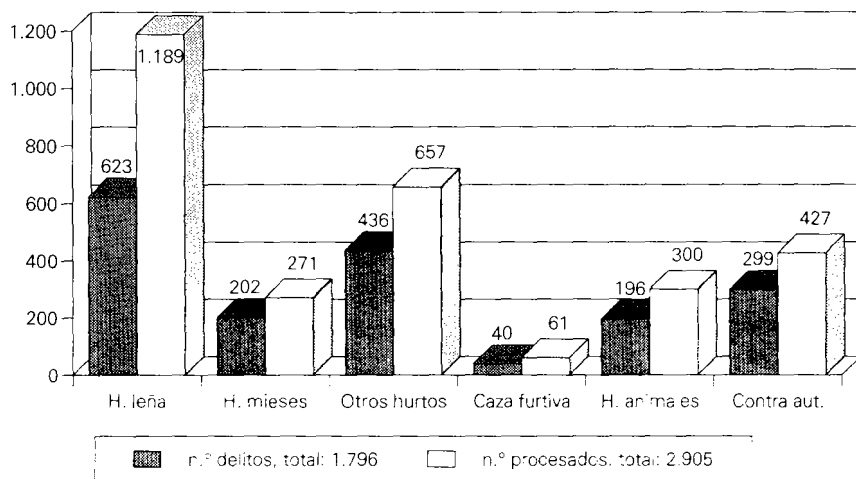
protesta, de principios morales b́asicos sobre lo que es justo o injusto, lo que es permisible o imperdonable, que tiene implicaciones directas en la econoḿa local y en la gesti3n de los recursos aseguradores de la subsistencia. Un c3digo que proporcionaba los ĺmites de las acciones, que permit́a elaborar un medido c3lculo de fuerzas previo, defińa los objetivos y el alcance de la violencia empleada contra los mismos y regulaba el desarrollo de las acciones conforme la negociaci3n fuera llev3ndose a cabo. Porque es este el sentido 3ltimo de la manifestaci3n p3blica del desacuerdo, establecer una negociaci3n directa con quienes pod́an y deb́an comprender los mensajes de la protesta y teńan poder efectivo para conceder las reivindicaciones que la hab́an motivado. Los escasos uno o dos d́as que duraba el motín, eran suficientes para conseguir aplazamientos, demoras, rebajas o concesiones de corto plazo pero de consecuencias vitales para la mayoŕa de los «revoltosos».

El mismo c3digo lleva a los campesinos a establecer formas m3s silenciosas y menos llamativas de plantear su resistencia, bien a su pesar convirti3ndolos en delinquentes a los ojos de la ley oficial, pero manteniendo en 3ltimo t3rmino una persistente defensa tanto de los medios habituales de subsistencia, alrededor del uso tradicional de los comunales y otros aprovechamientos colectivos, como de la defensa de la propia casa frente al expolio estatal. Unas y otras acciones, colectivas e individuales, poco tienen que ver con unos campesinos embrutecidos, adormecidos por la rutina rural, vociferantes cuando el est3mago lo determina, y reaccionarios a las novedades por naturaleza. Los protagonistas eran vecinos conocidos, con casa, trabajo y familia en el pueblo, que experimentaban un atropello a lo que ellos consideraban que era la barrera de subsistencia fundamental, aś como una injerencia torpe y agresiva en los modos habituales de entender las relaciones cotidianas y el ejercicio del poder. Estaba en juego la subsistencia f́sica y moral de la comunidad, y los vecinos no haćan sino poner en pr3ctica las acciones que conoćan para evitar el mayor daño posible de los nuevos tiempos.

En el fondo, este empeño por la conflictividad parte de la convicci3n de que los hechos hist3ricos no son sino el producto de procesos complejos en los que, a partir de intereses encontrados, las decisiones humanas desempeñan un papel fundamental. Que ni la historia ni el progreso se conforman por «oleadas» et3reas, universales e inevitables de modernidad o democracia. Todav́a, a treinta años vista, los trabajos de los historiadores sociales brit3nicos no se pueden olvidar en el abordaje de cualquier historia de las clases populares que pretenda rescatar

las voces y experiencias de los que acabaron volteados o naufragados tras el embate de aquella ola de capital y fábricas<sup>32</sup>.

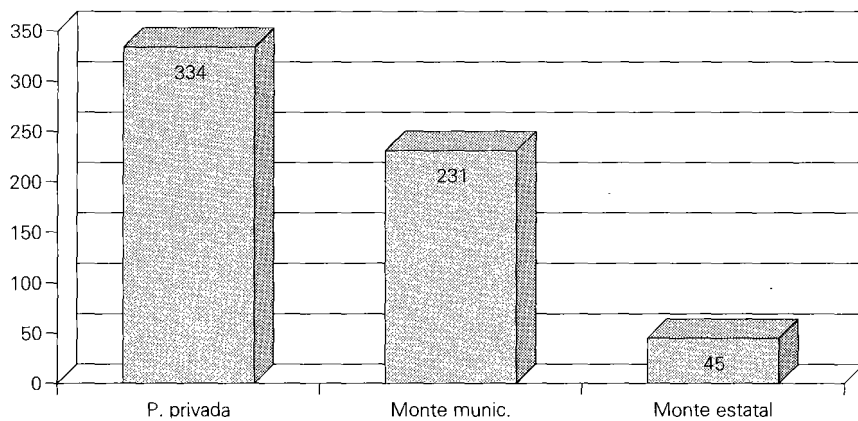
### Anexo 1



Fuente: AHPZ. Sentencias criminales. Elaboración propia.

### Delitos rurales contra la propiedad y la autoridad. 1890-1900

<sup>32</sup> En palabras de THOMPSON, «la enorme prepotencia de la posteridad» condena con facilidad a quienes en su vida fueron víctimas de la historia. Ver «si las acciones de un hombre están o no justificadas a la luz de la evolución posterior» no es el mejor modo de acercarse al pasado. En *La formación... ob. cit.*, Vol. I, p. XVII. La situación socio-política inaugurada con la caída del muro de Berlín y la desintegración del bloque comunista amplió sin duda las voces que habían auspiciado el despliegue último y definitivo de la historia. (concretado en la democracia liberal), lo cual dejaba mal parados a los que en la historia reciente no habían transitado por los orígenes de la hegemonía triunfante, y a sus acciones de protesta o resistencia carentes de sentido y razón. FRANCIS FUKUYAMA, *El fin de la historia y el último hombre*, Planeta, Barcelona, 1992. SAMUEL HUNTINGTON teorizó sobre el avance de la historia al modo de grandes oleadas, la última de las cuales corresponde a la democratización del planeta, *La tercera ola: la democratización a finales del siglo XX*, Paidós, Barcelona, 1994. No obstante otras voces se colocan al margen de estas concepciones unidireccionales del progreso social y vuelven a humanizar la agencia del mismo. El progreso sería «un producto, a menudo involuntario e incluso no reconocido, de las acciones plurales y colectivas humanas, en lugar del resultado de la voluntad divina, las buenas intenciones de individuos excepcionales («los grandes hombres»), o el funcionamiento de mecanismos sociales automáticos», en PIOTR SZTOMPKA, *Sociología del cambio social*, Alianza, Madrid, 1993, p. 60.

**Anexo 2**

*Fuente:* AHPZ, Sentencias criminales. Elaboración propia..

**Ubicación hurtos de leña. Zaragoza. 1890-1900**